

**EL JEFE OFICINA ALTA CONSEJERIA PARA LOS DERECHOS DE LAS VICTIMAS - LA SUBDIRECTORA IMPRENTA DISTRITAL - LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR(ES)**

**CERTIFICA**

Que (el/la) CONSORCIO PRUNI SEDES 04, identificado con NIT No. 901294259, en desarrollo del objeto del CONTRATO DE OBRA No. 4233000-731-2019, cumplió a satisfacción con las obligaciones derivadas del mismo, durante el periodo comprendido entre el 1 de marzo de 2020 y el 24 de marzo de 2020.

Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones Y recibí los informes y/o productos correspondientes pactados contractualmente, los cuales se remitieron a la Subdirección Financiera.

La presente certificación se expide para efectos de pago por el valor de trescientos sesenta y nueve millones ochocientos veintin mil trescientos treinta y seis pesos m/cte. ( \$369,821,336.00 ), tal como lo estipula la cláusula TERCERA del contrato: Valor Y Forma de Pago, de conformidad con la(s) factura(s) NO. 9 del 23 de junio de 2020.

El valor se debe afectar de la siguiente manera:

R.P.	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Fuente Financiación	Valor a Pagar
1037	3311507421125185	185 - Fortalecimiento y modernización de la gestión pública distrital		88,349,528.00
1038	3311507431127190	190 - Infraestructura adecuada para todos en la Secretaría General		121,948,551.00
2366	3311507431127190	190 - Infraestructura adecuada para todos en la Secretaría General		159,523,257.00

**Centros de Costo**

R.P.	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Centro de Costo	Vr Centro Costo
1037	3311507421125185	185 - Fortalecimiento y modernización de la gestión pública	SUBDIRECCIÓN DE IMPRENTA DISTRITAL	88,349,528.00
1038	3311507431127190	190 - Infraestructura adecuada para todos en la Secretaría G	CENTRO DE MEMORIA (PUNTO ADMINISTRATIVO)	121,948,551.00
2366	3311507431127190	190 - Infraestructura adecuada para todos en la Secretaría G	CENTRO DE MEMORIA (PUNTO ADMINISTRATIVO)	159,523,257.00

El pago se debe abonar a la cuenta de acuerdo a la certificación bancaria aportada por el contratista.

Así mismo dejo constancia que se recibió la certificación emitida por el Representante Legal Y/o Revisor Fiscal de la Firma, donde indica que la precitada persona jurídica se encuentra al día con el Sistema de Seguridad Social, Pensiones, RIESGOS Profesionales Y los Aportes al Sena, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Y Cajas de Compensación por el periodo certificado del contrato, el original se remite a la Subdirección Financiera.

**CARLOS VLADIMIR RODRIGUEZ VALENCIA**  
Jefe Oficina Alta Consejería Para Los Derechos De Las Víctimas

**CARMENVICTORIA FORERO POLO**  
Subdirectora Imprenta Distrital

**GINA ALEXANDRA VACA LINARES**  
Directora Administrativa Y Financiera

**Solicitud No: 3107**